

Sesión General de Montaña, 1998

19/05/05, #33, 107

## CAUCUS DEL ECUADOR

Mi nombre es Monica Cuji estoy en representacion de la COMUNIDAD SARAYACU DE SUCUMBIOS, ademas en nombre de las siguientes organizaciones de base de pueblos Indigenas que me han encomendado su voz desde Ecuador:

**FEINE, CONMIE, CORCKA, DINAPIN, FUNDACION GUAMAN POMA DE AYALA, FUNDACION INDIGENA ANDES CHINCHASUYO, FUNDACION LUZ Y VIDA, FUNDACION DE EDUCACION Y COMUNICACION TUKUI SHIMI, FUNDACION DE DESARROLLO SOCIAL MANUEL NAULA, FUNDACION EDUCATIVA COMUNIDAD INTEGRADORA DEL SABER ANDINO CISA, FUNDACION PUETAQUI, LA COMUNIDAD KICHWA DE SARAYACU Y PUEBLO SALASACA.**

Los Pueblos Indígenas dentro de nuestra cosmovisión hemos desarrollado sistemas propios de educación, que dieron y dan relevancia e importancia cultural que son pilares para la conformación de grandes ciudades indígenas con sociedades equitativas, equilibradas y armónicas.

En la actualidad, a nuestro sistema educativo ancestral hemos logrado darle el reconocimiento adecuado, como es el caso de Ecuador, conocido como EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE "EIB". Sistema ancestral de importancia esencial que nos identifica y estrecha con nuestra madre tierra "Pachamama" y como Pueblos Indígenas de este continente ABYA YALA.

En el proceso de reivindicación de nuestros derechos como pueblos Indígenas, en los ochenta se conforman organizaciones representativas a nivel nacional; ya que el irrespeto hacia nuestros pueblos por parte de la cultura dominante y los gobiernos de turno son constantes.

Nuestras organizaciones en 1998 logran introducir y dar reconocimiento adecuado de la Educación Intercultural que tiene como características propias, visiones y realidades de nuestros pueblos Indígenas, distintos a los sistemas introducidos e impuestos con la Colonización como es la Educación Hispana.

Este reconocimiento en la Constitución Política del Ecuador, no ha sido respetado; por el Gobierno Nacional, discriminando y marginando la Educación Intercultural, por ende a los Pueblos Indígenas y a nuestro propio desarrollo.

Que el presupuesto del 30% destinada al área de la educación, estipulado en la Constitución Política del Ecuador no ha sido invertido bajo estas condiciones, si no mas bien solo se ha invertido el 0,2% generando deficiencia de conocimientos pues para nosotros el analfabetismo no constituye el no poder leer ni escribir en

Español, sino en nuestros propios idiomas. Los pueblos indígenas tenemos bastos conocimientos ancestrales que han sido bases fundamentales para el conocimiento occidental. De esta manera la deficiencia de no poder leer ni escribir en los pueblos Indígenas ha llegado al 28% y un 9% a nivel nacional.

Deseamos que nuestros grandes sueños de integración, de pertenecer a un Estado Plurilingüe, Multiétnico y respetuoso de la diversidad, se cristalicen.

Por lo tanto en virtud al objetivo del Milenio sobre Educación Primaria Universal recomendamos al Foro Permanente de Pueblos Indígenas, a las agencias y órganos del Sistema de Naciones Unidas instar a los Estados lo siguiente:

- 1.- Que el presupuesto nacional del Estado destinado para el área de la educación establecido en la Constitución se respete irrestrictamente, además que el presupuesto destinado al pago de la deuda externa se invierta en desarrollo social y distribuida equitativamente en la Educación Intercultural, con mayor prioridad en las áreas rurales de los pueblos Indígenas, zonas donde la educación en ocasiones no llega, de esta manera violándose el derecho Universal a la educación.
- 2.- Que en el Ecuador el pensum, sistema y/o programas de educación intercultural sea incorporado en el sistemas de educación nacional a todo nivel, dando mayor fortalecimiento a los sistemas tradicionales de educación impuestos en el país, convirtiendo de esta manera al Estado Ecuatoriano en un verdadero país Plurilingüe y Multiétnico que ya ha oficializado el idioma Kichwa.
- 3.- Recomendamos al FORO PERMANENTE instar al Estado Ecuatoriano la apertura y desarrollo de actividades conjuntas con instituciones indígenas públicas de Estado, para la incorporación en los sistemas interculturales e hispanos programas de revaloración histórica y cultural de pueblos Indígenas, además que se respete la diversidad y se trabaje y eduque con las lenguas propias de los diversos pueblos ancestrales.
- 4.- Que se elaboren políticas de Estado que valoren y reconozcan adecuadamente los conocimientos ancestrales y la filosofía indígena, para que los Yachak, nuestros sabios, sean incorporados como educadores interculturales y asesores en los sistemas de Educación Nacional.
- 5.- Que se vele por los Derechos Universales a la Educación, estipulados en las constituciones de los Estados y en los Convenios Internacionales como el 169 de la OIT; con mayor énfasis en los pueblos Indígenas (Educación Intercultural), ya que constantemente se han venido atropellando y violando estos derechos universales. Esto ha provocado una sectorización confluyendo en la marginación y discriminación de los pueblos indígenas, que nos hemos convertido en pueblos explotados o empobrecidos lo que implica un no aporte al desarrollo como país o como Estado.

Gracias,